ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

ORDEN DE SERVICIO No. 024-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA
NIT	800036029-0
ORDENADOR DEL GASTO	MARY DENIS DIAZ PLATA
CC N°	63.502.122 expedida en Bucaramanga (Santander)
DIRECCIÓN	CARRERA 28 #53-08 BARRIO GALAN
CORREO ELECTRONICO	rectoria@escuelanormalcristorey.edu.co
CONTRATISTA	WILSON DE JESUS SANCHEZ CARMONA
CEDULA O NIT	91.433.396 expedida en Barrancabermeja
DIRECCION	CARRERA 20 # 66A - 03 BARRIO PARNASO
TELEFONO O CELULAR	3203106635
CORREO ELECTRÓNICO	wilsonsanchez06@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE ($5'308.00).
OBJETO DEL CONTRATO	LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DE LA CEREMONIA DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES DE PFC PROMOCIÓN SEMESTRE VIGENCIA 2026 DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA.
PRESUPUESTO	CDP No. 26-00064 del 16 de Julio de 2026, Fte. Financiación, R004 Cobros Ciclo Complementario Escuela Normales. Código Presupuesto, 2.1.2.02.02.009-07. Proyectos Pedagógicos.
PLAZO DE EJECUCCION	CINCO (05) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO	El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará en un solo pago, mediante la presentación del acta de ejecución final, con la presentación de factura y/o documento equivalente, debidamente diligenciada y legalizada, acompañada de la constancia, comprobante o consignación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social con su correspondiente planilla de autoliquidación, certificación de aportes y/o declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social integral. Para el pago final se deberá suscribir previamente el Acta de Finalización y liquidación, firmada por el representante de legal y el Supervisor del Contrato.
SUPERVISION	JANETH GOMEZ TRIANA - ALMACENISTA

La institución educativa pagara el gasto que ocasione la presente orden de servicio con cargo al Rubro 2.1.2.02.02.009-07 del presupuesto de la vigencia 2026 y las reservas que constituyan para atender el presente gasto. **ALCANCE DEL OBJETO Y VALOR:** El contratista deberá suministrar los siguientes elementos para dar cumplimiento al objeto contractual: LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DE LA CEREMONIA DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES DE PFC PROMOCIÓN SEMESTRE VIGENCIA 2026 DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD
1	Carpetas entrega de diplomas PFC	26	Und.
2	Vestidos para sillas (funda y cinta moño)	30	Und.
3	Alfombra para la entrada	1	Und.
4	Decoracion de Set de fotos (interior del auditorio).	1	Und.
5	Lavado de cortinas (Desmontaje y montaje de cortinas).	1	Und.
6	Lavado y planchado de manteles (antes y despues de la	2	m
7	Arreglos florales	2	Und.
8	Arreglos centros de mesa	1	Und.
9	Ofrendas Eucaristía	1	Und.
10	Veladoras	1	Und.
11	Acompañamiento musical para la eucaristia (mañana y tarde)	1	Und.
12	Pacas de agua botella pequeña x24 unidades (Caba y hielo).	1	Und.
13	Logistica del evento y transporte de los diferentes elementos.	1	Und.

RELACIONI LABORAL: La presente orden no genera relación alguna con el contratista, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado. **LOS SIGUIENTES DOCUMENTO HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN: 1).** Propuesta presentada por el contratista. **2).** Disponibilidad Presupuestal. **2).** Estudios previos. **4).** Los demás documentos que legalmente se requiera y los que se produzcan durante el desarrollo de la Orden de servicio. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la aceptación de la presente orden, declara el contratista que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la ley para aceptar la presente orden de servicio, por lo cual la presente orden se perfecciona con la firma de las partes y con la expedición del Registro presupuestal.

Dado en Barrancabermeja, a los 16 días del mes de julio de 2026.

CONTRATANTE,

MARY DENIS DIAZ PLATA
Rectora

CONTRATISTA

WILSON DE JESUS SANCHEZ CARMONA
C.C. 91.433.396 de Barrancabermeja

Proyectó; Diana Ortega
Reviso y aprobó; Mary Denis Diaz, Rectora